



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

278/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de incorporar en los planes de estudio de las Escuelas Experimentales la concientización de la pertenencia territorial, histórica y jurídica de las Islas Malvinas a la República Argentina.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a la Legislatura Provincial a legislar en el mismo sentido, de modo que esta propuesta alcance a todos los establecimientos escolares de la provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 3º.- SUGERIR que en dicha tarea, sea convocado el Centro de Ex Combatientes de Malvinas, a fin de disponer de un asesoramiento adecuado en cuanto a los contenidos de la información.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **66** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia